

Fijan fecha para ejercer el Participativo de 2024

IVÁN SOSA

La Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) publicó ayer en Gaceta los plazos máximos para contratar y ejercer el Presupuesto Participativo de 2024.

La dependencia aseguró que las alcaldías deben "disponer de lo necesario" para que los proyectos ganadores se materialicen en las colonias.

La contratación, agregó, deberá hacerse a más tardar el 30 de abril, para que la ejecución concluya a más tardar el 31 de agosto.

"(Y que) se rindan los informes respectivos en la plataforma del Instituto Electoral a más tardar el 30 de septiembre", subrayó.

En 2023, la SAF había ordenado que los proyectos deberían estar licitados para el 31 de agosto y ejecutados el 30 de noviembre, pero el plazo para la contratación de empresas se extendió hasta los últimos días de octubre.

El 19 de diciembre, el IECM reportó que las alcaldías sólo habían notificado en la plataforma 20 por ciento del ejercicio de los proyectos correspondientes a 2023, con obras aún en proceso en algunas colonias.

El Presupuesto Participativo, cuyo destino deciden los vecinos en una consulta, aumentó de mil 826 millones en 2023 a mil 920 millones en 2024.

Debido al próximo año electoral, los proyectos ganadores de 2023 y 2024 se eligieron en una misma consulta presencial el 7 de mayo.

"Los importes señalados son de observancia obligatoria para las alcaldías, los cuales forman parte del presupuesto aprobado por el Congreso y, por lo tanto, están disponibles para el proceso de ejecución", indicó la SAF en el aviso.

Entre los proyectos por realizar figura la instalación de cámaras de videovigilancia, alertas sísmicas, renovación de redes secundarias de agua potable, drenaje, luminarias y banquetas.

Administración y Finanzas de CDMX

Las alcaldías dispondrán de lo necesario (...) a fin de que los proyectos ganadores se contraten a más tardar el 30 de abril".

